



FUNDACIÓN "MIGUEL INDURAIN" FUNDAZIOA
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte
Pza. Aizagerria nº 1
31006 Pamplona (Navarra)
Tel. 699604388 - 51377
info@fundacionmiguelindurain.com

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN MIGUEL INDURÁIN FUNDAZIOA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y LA CONCESIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A DEPORTISTAS, PERSONAL TÉCNICO Y JUECES Y JUEZAS DEL PROGRAMA DE CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR

Por Orden Foral 12/2026, de 17 de abril, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, se autorizó a la Fundación Miguel Induráin Fundazioa a conceder subvenciones en 2026 a deportistas, personal técnico y jueces y juezas del programa de corresponsabilidad familiar, aprobando las bases reguladoras que han de regir su concesión.

Con fecha 15 de mayo de 2026 se publicó la convocatoria en la página Web de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa, previéndose un plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, procede aprobar la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria, la concesión provisional y los méritos deportivos estimados.

En consecuencia, en calidad de Presidente del Comité Ejecutivo de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa, cargo que ostento en virtud de los estatutos de esta fundación,

HE RESUELTO:

1.º Aprobar la lista provisional, que figura como Anexo I, de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria, la concesión provisional y los méritos deportivos estimados de la convocatoria de subvenciones a deportistas, personal técnico y jueces y juezas del programa de corresponsabilidad familiar 2026.

2.º Las personas solicitantes podrán formular alegaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido en base a la correcta aplicación de las



FUNDACIÓN "MIGUEL INDURAIN" FUNDAZIOA
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte
Pza. Aizagerria nº 1
31006 Pamplona (Navarra)
Tel. 699604388 - 51377
info@fundacionmiguelindurain.com

bases reguladoras de la convocatoria, en el plazo de diez días hábiles siguientes al de notificación de la lista provisional a través de la dirección de correo electrónico facilitada en el modelo de solicitud de la convocatoria.

La presentación de reclamaciones se podrá realizar a través del correo electrónico de la Fundación info@fundacionmiguelindurain.com mediante escrito único dirigido al Comité Ejecutivo de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa siguiendo el modelo remitido.

Asimismo, se podrá realizar mediante instancia en el Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra o en los registros y oficinas de atención ciudadana habilitados, dirigida a la Fundación Miguel Induráin Fundazioa.

Igualmente se podrán presentar reclamaciones por correo; en este caso la persona interesada deberá acreditar con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano gestor a través del correo electrónico info@fundacionmiguelindurain.com . Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida fuera del plazo señalado.

3. ° Notificar la presente Resolución a las personas solicitantes.

En Pamplona, a 29 de junio de 2026.

El presidente del Comité Ejecutivo,



FUNDACIÓN "MIGUEL INDURAIN" FUNDAZIOA
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte
Pza. Aizagerria nº 1
31006 Pamplona (Navarra)
Tel. 699604388 - 51377
info@fundacionmiguelindurain.com

ANEXO I
RELACIÓN PROVISIONAL

ADMITIDAS

Nombre	Apellidos	Deporte	Cuantía
IZASKUN	OSÉS AYÚCAR	Atletismo Adap.	1.666,66 €
YON	BUSTAMANTE LÓPEZ	Balonmano	1.666,66 €
EDUARDO	GURBINDO MARTÍNEZ	Balonmano	1.666,66 €
IBON	ARÉVALO LAFUENTE	Béisbol y Sofbol	1.666,66 €
BENITO JOSÉ	ROS CHARRAL	Ciclismo-Trial	1.666,66 €
CYNTHIA ROSANNA	MARTÍNEZ IBERO	Esquí fondo	1.666,66 €
RUBÉN	AYARRA VILLAVERDE	Pelota Vasca	1.666,66 €
JAVIER	LABIANO REDONDO	Pelota Vasca	1.666,66 €
MIKEL	LANA BARRENA	Pelota Vasca	1.666,66 €